**NOTA DE PRENSA**

**PARA EL SINDICATO MÉDICO EL CONOCIMIENTO DEL VALENCIANO SÓLO PUEDE INCENTIVARSE DESDE LA LIBERTAD: MÉRITO SI, REQUISITO EXCLUYENTE NUNCA**

La consellera de Administraciones Públicas, Gabriela Bravo, ha anunciado la **reactivación del borrador de Ley de la Función Pública**, oportunamente camuflado durante la campaña electoral, por motivos que desde CESM-CV sospechábamos: restaba votos. También ha manifestado que **la norma establece la exención del requisito lingüístico para el ámbito sanitario… si entrara en colisión con el derecho a la salud**. ¿Si entrara en colisión? ¡Siempre entra en colisión Sra. Bravo! Nunca hemos visto a ningún cirujano operar en castellano o en valenciano. Nunca hemos visto, si nos apura, ningún problema de comunicación en la sanidad valenciana por causa del uso de nuestras dos lenguas cooficiales. **El problema es el que Vd. va a contribuir a crear si persiste en imponer una lengua por encima de la calidad de la asistencia sanitaria y de la libertad de profesionales y usuarios**. Y si lo hace, será por razones que en nada reflejan la auténtica vocación de convivencia de las personas reales. Ya hemos visto en otras comunidades a donde conducen este tipo de experimentos, fruto de los extraños pactos a los que la política conduce.

El borrador de la Ley de Función Pública también establece que el personal estatutario no se encuentra comprendido en su ámbito de aplicación. ¿Se le olvida eso Sra. consellera? Sólo en el caso de que alguna materia no se encontrara regulada podría aplicarse de modo subsidiario. ¿Ha comprobado Vd. si en sanidad se está aplicando ya una política de respeto y potenciación del valenciano? Porque si lo hubiera hecho constataría que, **desde hace muchos años, su conocimiento es fuertemente valorado, tanto en los procesos selectivos de personal fijo como en las contrataciones de tipo temporal**. Esta política, asumida por los sindicatos de la Mesa Sectorial, ha dado como resultado la **normalización del uso indistinto de ambas lenguas sin que ello haya sido motivo de conflicto alguno**.

**Ningún usuario podrá quejarse de que sus profesionales les marginan o dejan de atender por razón de su lengua materna**. ¿Cree Vd. de verdad que una parada cardíaca se trata de diferente modo en castellano, valenciano o euskera? Porque si eso es lo que alguien piensa en su departamento tenemos un problema de cohesión social, de concepción de la atención sanitaria y de libertades cívicas.

Desde CESM-CV le llamamos a no caer en posiciones ajenas a los intereses de la mayoría de los valencianos. **Los médicos tenemos claro que lo primero son los derechos sanitarios de nuestros pacientes, a continuación otros derechos de los que sean titulares y, en cuanto a ideologías, somos ajenos a ellas cuando ejercemos**. Allá cada cual con sus agendas, más o menos públicas o veladas, para la exhibición de las cuales nadie se ha atrevido a utilizar la reciente campaña electoral. Nosotros, como ya se lo dejamos claro hace meses, nunca aceptaremos la imposición de ningún tipo de requisito lingüístico porque implica una exclusión inaceptable. La puntuación del mérito se ha mostrado suficientemente eficaz y pretender llegar más allá es pura demagogia y provocación sin beneficio razonable alguno. Sin contar con que las comunidades con este tipo de actitud premoderna hacia su patrimonio cultural terminan perdiendo valiosos profesionales causando un gran perjuicio a su sistema sanitario. Téngalo claro: no lo vamos a consentir.

**Exigimos la exclusión completa e incondicional del personal sanitario de lo previsto sobre el uso del valenciano en el borrador de la Ley** mencionada. Sepa, en cualquier caso, que **toda agresión lingüística a nuestro colectivo, desde evidentes posiciones de intolerancia, será considerada en sus justos términos y dará lugar a las respuestas adecuadas**. Y la fractura social resultante será de la exclusiva responsabilidad de sus patrocinadores. No necesita Vd. encontrarse entre ellos.